

La construcción de los campos del saber de las mujeres del 1900 en América Latina

Paula Daniela Bianchi

UBA; FFyL, IIEGE

El objetivo de este artículo es hacer un breve recorrido por la educación universitaria y el camino que transitaron algunas mujeres en América Latina a fines del siglo XIX, en particular en Argentina, Chile y México. En primer lugar parto de una revisión breve por el positivismo como una cuestión de restricciones ciudadanas y de género para luego recorrer algunos casos puntuales de las primeras mujeres académicas.

Tengo en cuenta para ello la concepción de la ciudadanía en términos masculinos, es decir, el ciudadano es asumido como la construcción de un sujeto nacional en términos políticos y jurídicos (a partir de la consolidación de los Estados nacionales liberales en 1880) y, paralelamente, la construcción de un modelo cultural de subjetividad para esa nueva ciudadanía. Para esto, hay que tener en cuenta que el derecho formula arquetipos de subjetividad y es, además, hacedor cultural de inteligibilidad al legitimar o deslegitimar a ciertos individuos y a sus prácticas. Este modelo excluye a inmigrantes, indígenas y mujeres, entre otras subjetividades disidentes.

En lo que respecta a las producciones culturales, además de las ciudadanas, Francine Masiello (1997) señala que el afianzamiento del canon de literatura nacional no tiene en cuenta explícitamente a las mujeres. La producción femenina de la época, especialmente en diarios y folletines era de circulación más restringida. Como contrapartida, se puede pensar que las mujeres constituyen desde el principio una figura que puede superponerse con la nacionalidad y la patria, pero siempre desde la representación interesada y política que hacen de ellas los hombres. Josefina Ludmer (1994)

explicita que el trabajo crítico en el presente se centra especialmente en visibilizar (y formular) aquellas identidades que han quedado fuera del canon de cultura nacional y literaria cimentado como modelo de nacionalidad entre fines del siglo XIX y principios del XX.

A su vez, las mujeres fueron concebidas en el derecho moderno en paralelo con los niños, como menores de edad, siendo entonces los padres, los esposos o los familiares varones los únicos que podían disponer y decidir sobre sus acciones y bienes. De esta manera, fueron silenciadas y controladas, además castigadas si infringían las leyes o directrices que dictaban los hombres. El lugar que se asignó desde el derecho para las mujeres era el espacio privado: el matrimonio, si lograban casarse; el servicio doméstico o la prostitución (o sea, la circulación en el espacio de la casa de los señores o en los prostíbulos), si eran de clases bajas. A principios del siglo XX, entonces, la figura de la mujer —reafirmada desde la pasividad, invisibilizada y domesticada— se distribuye en mujer “honrada” o de “mala vida” según el lugar social y la actividad que ocupara. En este contexto de vacío y pasividad surge el naturalismo, basado en el paradigma cientificista, positivista e higienista (importados de Europa) que se encarga de señalar las conductas consideradas criminales, perversas, monstruosas, anómalas, desviadas sexualmente y a los sujetos que las asumen como, por ejemplo, la prostituta y también las mujeres en general.

El positivismo en América Latina justifica el afianzamiento de una nación que reguló las prácticas desviadas y controló a los sujetos subalternos y peligrosos. Con estos mecanismos también intervino en la habilitación de los discursos que legitimaban así a las identidades de género que se iban a visibilizar o no. A su vez, esto supone que el papel de las mujeres intelectuales y primeras feministas se hiciera escuchar a través de la escritura de ensayos, novelas o artículos periodísticos, o desde la militancia de las anarquistas, aunque no fueron integrados como parte del proyecto de nación siendo ignorados por el canon hegemónico masculino. Si bien estas mujeres —y sus obras— no fueron tenidas en cuenta para el canon, pudieron ver de modo crítico cómo operaba el positivismo que las excluía no solo del canon crítico, literario, cientificista y legal sino que las relegaba a la reclusión del hogar. En efecto, las mujeres eran forjadas como madres de la nación, por lo tanto, educadoras.

Algunas de las pensadoras más representativas de este período son las peruanas Clorinda Matto de Turner y Mercedes Cabello de Carbonera quienes adherían al pensamiento positivista, no obstante estaban en desacuer-

do con mantener a las mujeres en la ignorancia y se volcaron a forjar discursividades ligadas con la educación femenina, con la ciencia y la técnica. De este modo, se puede observar cómo los varones se establecieron desde el paradigma positivista de las ciencias y el derecho mientras que las mujeres lo hicieron, en su mayoría, desde la educación y las artes; aunque otras lo intentaron también hacer posicionadas desde la ciencia y el derecho.

A partir de 1880, hacia las primeras décadas del 1900, las mujeres desde los distintos campos del saber pusieron en duda la confiabilidad de la ciencia empírica, como afirma Francine Masiello (1997), concebida como fundamento del conocimiento humano. Esta idea adquiere proyección, por ejemplo, cuando la primera médica cirujana chilena, Eloísa Díaz Insunza, indaga en el prólogo de su libro: “¿La mirará esa sociedad, digo, de reojo como sospechosa de carecer de los sentimientos delicados i especialísimos que caracterizan a la mujer i la hacen digna del noble rol que desempeña en la humanidad?” (Díaz Insunza, 1887: 5). Estas palabras en tercera persona son referidas a ella misma que como mujer tuvo que sortear sinuosos obstáculos para cursar a finales de siglo la carrera universitaria de medicina. A pesar de haberse recibido y ejercido no deja de sentir la mirada de la “sospecha”. Por su parte, la escritora peruana Clorinda Matto, en el Ateneo de Buenos Aires, expone acerca de las obreras del pensamiento dirigiéndose a las mujeres que además de casarse y tener hijos producen saberes a través de la palabra o de la acción: “Me refiero a las mujeres que escriben, verdaderas heroínas que, con el valor de Policarpa Salavarrieta,¹ aceptando la muerte antes que delatar los secretos de su patria y con la convicción de los mártires en la verdad de la obra, luchan día a día, hora tras hora, para producir el libro, el folleto, el periódico, encarnados en el ideal del progreso femenino” (Matto, 1895: 252). En este discurso Matto insta la visibilización de un canon de mujeres intelectuales latinoamericanas a las que compara con heroínas como la Pola que dejó su vida por la revolución patria, al nombrar, entre otras, a Juana Manuela Gorriti quien en 1875 señala cómo los cuerpos de las mujeres eran sometidos por la ciencia y exponiéndolo en el relato “Peregrinaciones de una alma triste” (Masiello, 1997), a Eduarda Mansilla quien reescribe la novela *Lucía Miranda* (1860–1882), a Josefina Pelliza y Juana Manso entre las más destacadas, sin dejar de mencionar a las otras² que tal vez no integran la Nueva York del Sur, como le dice a Buenos Aires, pero que habitan las provincias de la patria de Sarmiento y Alberdi. Luego continúa en la conformación del canon de mujeres mencionando a las escritoras de Uruguay y Bolivia, se saltea a las paraguayas porque no tiene información de

1. Se refiere a Policarpa Salavarieta, la heroína de la Independencia colombiana y revolucionaria que apoyó a las tropas del libertador Simón Bolívar.

2. Ana Pintos (Amelia Palma), Amalia Solano, Carlota Garrido, María Emilia Passicot, Eufrasia Cabral, Aquilina Vidal, María E. Cardero, Adela Quiroga, Isabel Coronado, María Luisa Garay, Elena Jurado, María Brown Arnold, Benita Campos, Elia M. Martínez, Yole Zolezzi, Macedonia Amavet, C. Espinosa, entre otras.

ellas. Luego nombra a las chilenas Úrsula Suárez, Mercedes Marín del Solar, Luisa Montt, Delfina María Hidalgo, Rosario Orrego y Carlota Bustamante. Tampoco deja de lado a las colombianas, ecuatorianas, salvadoreñas, venezolanas y del resto de otras naciones latinoamericanas, para nombrar a las intelectuales mexicanas como las de “la nación que ha dado mayor número de escritoras”. A noventa y cinco llega la cifra de poetisas publicadas en 1993 (Matto, 1895: 258) y se refiere a Sor Juana, Esther Tapia, Dolores Gurrero, Severa Aróstegui y Laura Menéndez a quien define como una poetisa que tritura la mórbida carne que el escalpelo anatómico puede cortar. Como vemos, equipara los versos de Menéndez con un cuerpo intervenido por la ciencia médica positivista. Finalmente, en el último lugar, se ocupa de las escritoras peruanas donde resalta la calidad literaria de Mercedes Cabello, quien luego de escribir la novela *Blanca Sol* (1888) recibió duras críticas incluso de Juana Manuela Gorriti, quien se distanció de Mercedes de manera definitiva. ¿Por qué? Porque Mercedes escribió la primera novela latinoamericana cuya protagonista es una coqueta que deviene en prostituta por no tener herramientas de oficio o una educación superior. Mercedes Cabello, que fue duramente criticada por esta novela, también desafió a la sociedad limeña y latinoamericana defendiendo los derechos de la educación femenina como única salida de emancipación y sujeción masculina.

En México, en 1901, Juana Belén Gutiérrez funda en Guanajuato el diario *Vesper* con ideas opositoras a Porfirio Díaz y su régimen. Por su parte Ercilia García, en 1888, en el ensayo “La mujer y los enemigos de su ilustración” pone en tensión el pensamiento masculino acerca de la idea que la mujer que estudia no puede ser buena madre, mientras que Laureana Wright en 1891 afirma que:

En la familia, lo mismo que en la nación y que en la sociedad, el hombre que ostensiblemente ha cumplido con sus deberes, interiormente ha sometido a la mujer a la misma supuesta inferioridad, privándola hasta de los derechos íntimos que le concede el privilegio de la maternidad. Allí la ha convertido de señora en sirvienta, de compañera en tutelada, de madre en niñera; se ha abrogado sobre los seres que ella forma a costa de su salud y que alimenta con su sangre, todos los privilegios que no le corresponden; le ha negado la dulce recompensa de dar su nombre a los que da su vida, y el noble orgullo de dirigir por sí misma y libremente a la familia que ella produce, proclamándose su protector y su sostén, cuando la mayor parte de las veces no ha sido sino su tirano y su dueño.

En este sentido, la domesticidad de las mujeres que procuran la libertad propia tiene su correlato de lucha en la Argentina con pensadoras anarquistas que buscan la autonomía de las mujeres junto con algunas escritoras burguesas como Juana Manuela Gorriti, Juana Manso y Eduarda Mansilla en el siglo XIX. En paralelo, la doctora Elvira Rawson, tercera egresada de la Facultad de Medicina, que en 1907 se desempeñaba en el Departamento Nacional de Higiene apoyando ciertos preceptos positivistas —introdujo las ideas eugenesistas (Barrancos, 2010)—, Cecilia Grierson, segunda universitaria egresada de la Facultad de Medicina en 1889 y Elvira López, cofundadora del movimiento feminista en 1902, llevaron a cabo una crítica a los métodos pseudocientíficos propuestos por Cesare Lombroso, Herbert Spencer y Auguste Comte en lo que se refiere a las diferencias que establecen acerca de las mujeres basados en la fuerza física de estas (Masiello, 1997; Domínguez, 1994).

A partir del 1900 las mujeres exigen irrumpir en el ámbito público del poder político. Por ejemplo, las militantes anarquistas denunciaron el paradigma criminalístico de Cesare Lombroso por ser falaz, como también su posicionamiento dentro de la ciencia. Por su parte María Muñoz, en 1896, se exploya en la degradación de las prostitutas como víctimas³ y “explica la sexualidad femenina como un producto de la clase y medio social” (Masiello, 1997: 140); a su vez, enfatiza cómo el matrimonio, la sexualidad y el adulterio son una cuestión de privilegio de clase. En México, Victoria Sandoval de Zarco se recibe de abogada en 1898 y hubo que esperar hasta 1920 para que se produjera la segunda diplomatura en jurisprudencia otorgada a una mujer, mientras que Matilde Montoya⁴ en 1897 y Columba Rivera en el 1900 obtienen el título de médicas. El examen final de la doctora Montoya fue presidido por Porfirio Díaz como apoyo a la apertura de las carreras para ambos sexos.

De esta manera se puede observar cómo una gran cantidad de mujeres transmitían relatos que intentaban desarmar los dispositivos ejercidos sobre ellas y hacían una fuerte crítica al positivismo, luchaban por los derechos de las mujeres a la educación, para la emancipación, por la reivindicación de los inmigrantes, indígenas y negros. Sin embargo, sus ideas fueron muy poco difundidas. Algunos sostuvieron que las tensiones de la literatura escrita por mujeres correspondían a los campos de la magia, del sentimentalismo, de las pasiones y, de este modo, desconsideraban las capacidades intelectuales propias al saber y la conveniencia de las mujeres para acceder a los estudios superiores.

3. En 1902, en Francia, se regula la prostitución pero no para otorgar derechos a las trabajadoras sexuales sino para controlar y vigilar el problema de los contagios como la sífilis que afectaban a los ciudadanos varones de “buena estirpe”. En 1864, en Inglaterra, promulgan la Ley del Contagio para criminalizar a las trabajadoras sexuales. La inglesa Josephine Butler encabeza el primer movimiento feminista abolicionista al señalar esta ley como punitiva y discriminatoria ya que a los clientes no se les pedía el control sanitario que sí se les exigía a las trabajadoras del sexo.

4. Ana Lau (2009) relata que “cuando en 1881 Matilde Montoya se matriculó en la Escuela de Medicina de la ciudad de Puebla, causó revuelo entre sus profesores, a quienes les incomodaba el hecho de que una señorita atendiera la clase de anatomía con sus compañeros varones. [...] Ello le supuso más años de estudio en solitario, solo apoyada por su madre. En 1887 se convirtió en médica cirujana. Lo mismo sucedió con María Asunción Sandoval de Zarco, quien en 1898, a los 22 años, se graduó como abogada, y se vio obligada a ejercer derecho civil por ser mal visto que saliera a litigar en público. Se afirma que, todavía en 1910, fue muy comentada la inscripción de Dolores Rubio Ávila en la carrera de ingeniería” (6).

5. Recordemos que las mujeres eran consideradas como menores de edad en el derecho y solo los hombres, padres, esposos o familiares varones podían disponer de sus bienes (Larrandart, 2000). El Código Civil mexicano de 1884 establecía que la mujer casada estaba subordinada al esposo y que se encontraba incapacitada para efectuar actos de la vida civil por sí misma y sin la autorización del marido. La historiadora mexicana Gabriela Cano afirma que, si bien la emancipación de la mujer mexicana fue alcanzada en el año 1928, pensadoras como Laureana Wright González (1846–1896), quien conceptualiza la relación matrimonial como un vínculo de dominación que se encuentra arraigado en el pensamiento, señala que la emancipación de las mujeres se produce a través del estudio. Dentro de sus obras más importantes figuran: *Educación de la mujer y medios prácticos para corregirla* (1891), *La emancipación de la mujer por medio del estudio* (1892) (Cano, 1996). Los discursos de los feminismos eran invisibilizados en la literatura de la época, aunque en esta novela producida desde el siglo XXI se vislumbran alusiones a los mismos a través del ejercicio o transgresión de algunos derechos de las mujeres.

6. Incluso, Gabriela Cano (2000) comenta que ninguna mujer se graduó como ingeniera en la época del porfiriato por el gran estigma que ello representaba, las que se titularon en medicina o jurisprudencia también eran señaladas por ser “objeto de un amplio rechazo social

Columba Rivera

Como mi investigación siempre está vinculada con la literatura me gustaría ilustrar lo expuesto con la médica Columba Rivera personificada en la novela de la escritora mexicana Cristina Rivera Garza, *Nadie me verá llorar* (1999). La novela transcurre en 1900, en la ciudad de México, la protagonista Matilda llega en tren desde el campo para ser educada por su tío Marcos, un reconocido médico higienista que lo primero que le dice al verla es: “Haré de ti una ciudadana” (Rivera Garza, 1999: 35). Para ello deberá ser limpia, modosita y estar puertas adentro sin leer cosas raras o estudiar porque es peligroso para la nación. Este cometido nunca es cumplido ya que Matilda se desvía de todos los procesos represivos y reformadores mexicanos. Así podemos ver en algunas citas cómo el tío refuerza la exclusión de las mujeres de todo proceso de equidad ciudadana femenina con postulados como el siguiente: “El resultado más atroz, tal como podían verlo en esos días, eran esas marimachos, esas aberraciones de la naturaleza que, dañadas mentalmente por su condición, se empeñaban en caminar solas por la calle y exigir su derecho a voto” (Rivera Garza, 1999: 110). En esta sentencia se advierten los mecanismos de sujeción y regulación a los que son expuestas las mujeres del principio de siglo XX. En el relato toda mujer que pretende emanciparse, como sucede con el personaje de Columba, es señalada como una “marimacho” (Rivera Garza, 1999: 110), aludiendo a una estigmatización heterosexista y de género —imaginarios dominantes de la época— a través de temáticas morales, científicas e ideológicas. Estas mujeres profesionales exhiben atributos intelectuales asumidos propios de los varones como la insensibilidad estructurante y el destino solitario perpetuo. Gabriela Cano (2000) argumenta que la señalización de las mujeres que se atrevían a ser médicas, abogadas o ingenieras eran escasas. No porque estuviera restringido el ingreso para ellas a la universidad, sino porque esas carreras eran asociadas, desde una concepción social y moral, solo para hombres. Entonces, muy pocas llegaban a cursarlas o graduarse.⁶ Por otra parte, son proyectadas como cuerpos antinaturales al ser llamadas “aberraciones de la naturaleza” (Rivera Garza, 1999: 110) que retan las leyes de la biología, de modo tal, que la ciencia, principalmente médica y psiquiátrica, se torna central en la construcción del ciudadano varón como productor de dispositivos normalizadores vinculados con el proceso de modernización económico y político. También ocupan el espacio público de la calle, al pasear sin chaperonas o politizar las veredas. En esta dirección, las mujeres

que procuran irrumpir el espacio público y exigir, por ejemplo, el derecho al voto⁷ son etiquetadas como no capaces de lograr la equidad ciudadana por su condición de género e imposibilitadas para realizar estudios superiores masculinizados como la medicina o el derecho.⁸

Columba Rivera, la segunda médica graduada y matriculada en el país en el año 1900, primero estudió y ejerció la profesión de maestra. Como médica se dedicó a atender pacientes niños, niñas y mujeres en su consultorio privado. En ese momento fue encargada por un corto lapso de la sala de cirugía del Hospital Juárez. En la novela, Rivera Garza plantea un juego intertextual con Columba que puede pensarse como un personaje relevante que se cruza en la vida de Matilda, en la medida que es una mujer que se abre camino en la universidad, que estudia y ejerce la medicina. Es decir, que se apropia del discurso cientificista reservado prácticamente para los hombres y que elige vivir soltera. Sin embargo, a la hora de aconsejar a Matilda en relación con el amor, deja entrever que aún no ha podido dar el vuelco total con respecto a la autonomía de las mujeres y de los mandatos sexistas de la época: “Tú eres una muchacha decente, Matilda. No lo olvides. Lo único que nosotras tenemos son nuestras buenas costumbres” (Rivera Garza, 1999: 115). Por otro lado, acerca del amor le aconseja que se cuide “porque es lo peor que le puede pasar a una mujer” (Rivera Garza, 1999: 115). La advertencia realizada a Matilda supone una serie de reglas fijadas en las buenas costumbres propuestas por la sociedad dominante en la que es posible mediante la actividad intelectual dejar de lado las pasiones femeninas. Y, es por este detalle, el de continuar con la norma hegemónica social y moral, que su tío no piensa mal de su colega. No obstante, la imposibilidad de Matilda para amoldarse a las buenas costumbres que le ofrece la vida moderna y burguesa produce un distanciamiento cada vez mayor entre su subjetividad y la sociedad capitalina disciplinada que la rodea.

A pesar de estos escollos Columba Rivera, médica y maestra también, en la vida real luchó para que otras mujeres también pudieran educarse. Además se dedicó a escribir poesía y obras teatrales. Fue columnista del periódico *El mundo ilustrado* y en la revista *La Mujer Mexicana*, fundada en 1904 por ella, María Sandoval de Zarco y Dolores Correa Zapata (Hernández, 2009). Con esta revista se dio comienzo a los primeros vientos feministas que ya soplaban desde Guanajuato con el diario *Véspers* desde 1901.

porque estos campos profesionales mantuvieron su caracterización como espacios masculinos y el ingreso de las mujeres en ellos se veía como una alteración a las convenciones de género” (Cano, 2000: 209). No así, como ya comenté, el ingreso al magisterio por encontrarse ligado al sacrificio de lo maternal.

7. Martha Eva Rocha (2011) señala que “el sufragio femenino formó parte de la agenda de los congresos feministas celebrados en Mérida, Yucatán en 1916, asimismo, en el Constituyente de Querétaro, en 1916, se presentaron iniciativas que buscaban modificar los artículos 34 y 35 de la Constitución, referentes a la ciudadanía política; en las dos siguientes décadas fue una de las demandas principales que aglutinó a distintas organizaciones en el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (fupdm), sin conseguirlo. El voto femenino se logró hasta 1953”.

8. Al respecto, Gabriela Cano, afirma que el médico Francisco Flores, quien escribió *El himen en México* (1883) basado en el estudio de las diversas formas de los himenes de ciento ochenta y un mujeres mexicanas, “manifestó su repudio al acceso de las mujeres a la profesión médica en su *Historia de la medicina en México, desde la época de los indios hasta nuestros días* (1886–1888). Flores consideraba que las mujeres carecían de las aptitudes necesarias para la práctica clínica y, sobre todo, para la cirugía; en el mejor de los casos, ellas podrían comprender los aspectos teóricos de la medicina pero no podrían enfrentar el dolor” (Flores, 2012, 17).



Revista *La Mujer Mexicana*. Retrato de Columba Rivera, n.º. 8, 1 de agosto de 1904.

La matriculación de las mujeres en las universidades en América Latina supuso un arduo camino que no les dio tregua pero que pudieron afrontar. Sumisas e ignorantes las querían pero no lograron detenerlas. Aún faltan muchas mujeres en la actualidad latinoamericana que accedan a la educación superior. No es solo por una cuestión de género sino también por los procesos de cambios en los ajustes en las políticas latinoamericanas, donde la inversión en educación pública y gratuita se concibe como un gasto y no como una inversión. Sin embargo, estas pioneras dejaron amplios senderos abiertos para continuar sus legados.

Bibliografía:

Barranco, D. (2010). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires, Sudamericana.

- Cano, G. (1996). "Más de un siglo de feminismo en México". En *Debate Feminista*, núm. 7, Vol. 14. México. En línea: <http://www.debatefeminista.com/descargas.php?archivo=masdeu716.pdf&id_articulo=716> (consulta: 01-03-2018).
- Cano, — (2000). "Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología". En *Historia y grafía*, núm. 14, pp. 207-243. Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cano, — (2012). "Ansiedades de género en México frente al ingreso de las mujeres a las profesiones de medicina y jurisprudencia". En *Projeto História, São Paulo*, núm. 45, pp. 13-28. En línea: <https://www.academia.edu/4216112/Ansiedades_de_g%C3%A9nero_en_M%C3%A9xico_frente_al_ingreso_de_las_mujeres_a_las_profesiones_de_medicina_y_jurisprudencia> (consulta: 02-03-2018).
- Díaz Insunza, E. (1886). *Breves observaciones sobre la aparición de la pubertad en la mujer Chilena i de las predisposiciones patológicas propias del sexo*. En Memorias para optar al grado de Licenciada en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile. En línea: <<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/111721>> (consulta: 02-03-2018).
- Domínguez, N. (1994). "Historia literaria de una intimidad argentina. De viajes, fragmentos y familias". En Fletcher, L. (comp.), *Mujeres y Cultura en la Argentina del Siglo XIX*. Buenos Aires, Feminaria.
- Hernández Carballido, E. (2009). *El Independiente de Hidalgo, Periódico electrónico*. En línea: <http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3996:20090806-p6-n3&catid=37:editorial&Itemid=100> (consulta: 02-03-2018).
- Larrandart, L. (2000). "Control social, derecho penal y género". En VV. AA. *Las trampas del poder punitivo. El género del Derecho Penal*. Buenos Aires, Biblos.
- Lau, A. (2009). "Todas Contra La Dictadura: Las Precursoras". En *Proceso*, pp. 4-11. Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ludmer, J. (1994). *Culturas de fin de siglo*. Buenos Aires, Viterbo.
- Masiello, F. (1997). *Entre civilización y barbarie*. Rosario, Beatriz Viterbo.
- Rivera Garza, C. (1999). *Nadie me verá llorar*. México, Tusquets.
- Rocha, M. E. (2011). "Los estudios de género en el Centenario de la Revolución Mexicana (1991-2010)". En *Historias*, núm. 78. En línea: <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/index>> (consulta: 01-10-2017).
- Wright González de Kleinhans, L. (2015). "La emancipación de la mujer por medio del estudio.1891". En *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright. Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, pp. 37-61. En línea: <<http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2016/05/Educacio%CC%81n-y-superacio%CC%81n-femenina.pdf>> (consulta: 21-03-2016).

